



# Evaluación del desarrollo de capacidades en la empresa

Grado en Lenguas Modernas  
2018-19



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Evaluación del desarrollo de capacidades en la empresa

**Titulación:** Grado en Lenguas Modernas

**Curso Académico:** 2018-19

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Español

**Modalidad:** Presencial

**Créditos:** 18

**Curso:** 4º

**Semestre:** 2º

**Profesores/Equipo Docente:** Tutor de 4º Curso del Grado de Lenguas modernas y tutores profesionales en las empresas/instituciones en que se realizan las prácticas

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias

CG3.-Capacidad para gestionar la información

CG5.- Capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo.

CG6.-Capacidad para trabajar en equipo, integrarse en grupos multidisciplinares y colaborar con profesionales de otros campos.

CG7.- Capacidad de iniciativa propia, automotivación y perseverancia.

CG8.- Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora.

CG10.-Capacidad para la comunicación interpersonal, conciencia de las capacidades y de los recursos propios.

CG11.- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

CG12.- Capacidad para reconocer la diversidad y respetar la multiculturalidad.

CG15.- Capacidad para adquirir y cumplir un compromiso ético profesional.

CG16.- Capacidad para integrar, mediante la reflexión crítica, lo aprendido en sus dimensiones teórica y práctica y aplicarlo a la mediación en conflictos interculturales y espacios plurilingüísticos.

CG17.- Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento para la organización, la planificación y el desarrollo de actividades académicas y profesionales.

CG18.- Capacidad para emplear la auto-evaluación y co-evaluación..

CG20.- Conocimiento y respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

CG21.- Respeto a los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CE3.- Desarrollar la competencia comunicativa en las lenguas elegidas, aplicando estrategias de comunicación orales y escritas, tanto en el ámbito personal y social como en el profesional.

CE6.-Capacidad para relacionar las manifestaciones de la literatura con diversos componentes contextuales (historia, política, sociedad, cine, arte, economía, etc.)

asociados a las lenguas estudiadas.

CE8.- Conocer y manejar conceptos, métodos y terminología básica propios de la lingüística, la literatura y la adquisición de lenguas.

CE11.- Capacidad para transmitir ideas, conocimientos y opiniones así como para argumentar en las lenguas elegidas.

CE12.- Capacidad para leer, entender, inferir, analizar, resumir y explicar textos orales y escritos asociados a las lenguas elegidas.

CE13.- Capacidad para adquirir los conocimientos y métodos científicos para el estudio de las lenguas elegidas y sus literaturas.

CE14.- Capacidad para generar y gestionar la producción escrita para fines académicos y profesionales.

CE17.- Aplicar las TICS al ámbito propio de las Lenguas Modernas.

CE21.- Capacidad para comunicar a otros las reflexiones y los conocimientos sobre los usos y funciones de una lengua.

## **1.2. Resultados de aprendizaje**

Desarrollo de las habilidades para comunicarse, con autonomía y eficacia, aplicando estrategias de comunicación orales y escritas, en el ámbito profesional.

Dominio de las lenguas elegidas, profundizando en el conocimiento del léxico y de la pragmática correspondientes al ámbito profesional en el que se desarrollen las prácticas.

Control de los diferentes modos de comunicación verbal y no verbal en distintas culturas y entornos profesionales.

Capacidad para transmitir ideas, conocimientos y opiniones así como para argumentar en las lenguas elegidas.

Capacidad para generar y gestionar la producción escrita para fines profesionales.

## **2. CONTENIDOS**

### **2.1. Requisitos previos**

Los estudiantes deben haber superado el 50% de los créditos que conforma su plan de estudios.

### **2.2. Descripción de los contenidos**

Realización de prácticas formativas profesionales en empresas o instituciones, relacionadas con sus estudios universitarios, tutorizadas desde la Universidad y la empresa. Dichas prácticas tienen que ser adecuadas al nivel académico para el que han sido solicitadas, cumpliendo así con su finalidad formativa. La idoneidad de la actividad a realizar debe ser valorada y aprobada por el Departamento de Carreras Profesionales de la Universidad Antonio de Nebrija.

### **2.3. Actividades Dirigidas**

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares, que recibirán calificación:

- Puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos teórico, técnicos y prácticos adquiridos en sus estudios, enfrentándose a problemas y toma de decisiones reales.

- Adquisición de habilidades y competencias profesionales necesarias en un entorno real de trabajo: trabajo en equipo, comunicación con agentes empresariales, etc.
- Desarrollo de aptitudes personales. Incremento de la madurez de los alumnos para posteriores periodos de aprendizaje y de su inquietud por su futuro profesional.
- Desarrollo de aptitud para la incorporación al mercado laboral y la búsqueda activa de empleo.

#### **2.4. Metodología docente**

Las prácticas en empresa deben ser un complemento de la formación académica, con los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en el entorno profesional. En el caso de Lenguas Modernas las prácticas se desarrollarán en un espectro muy amplio de empresas relacionadas, entre otros con los siguientes sectores: enseñanza de idiomas, asesoría lingüística y cultural, editoriales, departamento de relaciones internacionales, nuevas industrias de la lengua, etc.

### **3. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

#### **3.1. Sistema de calificaciones**

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

#### **3.2. Criterios de evaluación**

Los 18 ECTS de las prácticas equivalen a 450 horas de trabajo del alumno, lo que supone, en general, un periodo de tres meses. Ahora bien, los estudiantes pueden fraccionar las prácticas hasta llegar a un máximo de tres fracciones.

La idoneidad de cada periodo de prácticas deberá ser valorado y aprobado por la Universidad, para su posterior cómputo de créditos académicos.

La evaluación de las prácticas se realiza conjuntamente por el tutor académico (universidad) y el tutor profesional (empresa o institución).

Una vez finalizadas las prácticas, el alumno deberá presentar dos documentos:

- Certificado empresarial de realización de prácticas formativas.
- Informe de Finalización de Prácticas Formativas.

Tras una valoración conjunta de ambos documentos, junto con el seguimiento realizado conjuntamente por el tutor académico y el tutor empresarial, se emite, en su caso, certificación de los créditos académicos y se incorporan al expediente del

alumno.

### **3.3. Restricciones**

#### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

#### Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### **3.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.